



FICHA TÉCNICA PEQUEÑOS PRODUCTORES APÍCOLAS DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Complete la siguiente ficha técnica consignando la información requerida en cada espacio. Solicitudes que no estén debidamente llenas, no serán procesadas.

DATOS GENERALES

UNIDAD DE MANEJO O FINCA:		UBICACIÓN:	
		ARRENDADA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD PRIVADA	<input type="checkbox"/> PROPIEDAD MUNICIPAL	<input type="checkbox"/> OTRO	
No. DPI o PASAPORTE (extranjeros):			
DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
Superficie Total/Ha:		Área de producción apícola/Ha:	

TIPO DE BOSQUE

<input type="checkbox"/> FASE DE CLARO	<input type="checkbox"/> RESTAURACIÓN
<input type="checkbox"/> SECUNDARIO	<input type="checkbox"/> BOSQUE

No. DE COLMENAS

INICIAL:	FINAL:	COSECHAS POR AÑO:
----------	--------	-------------------

A. PLANIFICACIÓN DEL MANEJO APÍCOLA

COSECHAS	Miel (libras)	Cera (libras)	Polen (libras)	Propóleos (gramos)	Jalea real (gramos)	Colmenas
Primera cosecha (meses)						
Segunda cosecha (meses)						
TOTAL (Producción por año)						

B. TÉCNICAS PARA MANEJO PRODUCCIÓN APÍCOLA

ACTIVIDADES	BREVE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD
PRE-COSECHA	
DURANTE LA COSECHA	
POSTCOSECHA	
INDICAR SI CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y QUIEN LO BRINDA (OTRO ALTERNATIVO)	
INDICAR SI CUENTA CON COLECTORES MUNICIPALES PARA AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES (DE NO CONTAR CON ALGUNO INDICAR LA FORMA ALTERNATIVA DE DISPOSICIÓN)	



Localización de la unidad de manejo o finca

No. de PUNTO	REFERENCIA	LATITUD	LONGITUD

C. MEDIDAS SANITARIAS

MEDIDAS ESPECÍFICAS	ACCIONES
<i>Control de plagas</i>	Identificar insumos a utilizar de acuerdo con el Plan de Implementación Sistema Nacional de Trazabilidad Apícola de Guatemala (MAGA)
<i>Control de enfermedades</i>	Revisiones periódicas para detectar enfermedades, en caso detectar enfermedades utilizar productos autorizadas y de preferencia productos biológicos.
<i>Buenas Prácticas de Producción Apícolas</i>	Realizar capacitaciones que incluyan temas como: higiene personal, lavado adecuado de manos, uso de servicios sanitarios, contaminación cruzada, eliminación de desechos, control de plagas y roedores, entre otras, debe ser permanente.

D. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

MEDIDAS ESPECÍFICAS	ACCIONES
<i>Identificación de áreas críticas</i>	Reconocimiento e identificar las áreas o punto críticos a incendios forestales
<i>Construcción de brechas o rondas perimetrales cortafuego</i>	Realizar brechas o rondas perimetrales cortafuego (ancho, longitud).
<i>Construcción de brechas intermedias</i>	Describir el procedimiento a aplicar para la construcción de brechas intermedias cortafuego (ancho, longitud; por lo regular son aquellas brechas que estratégicamente recorren por toda la finca pasando por el centro -puede ser una o dos formando una cruz-).
<i>Manejo de combustible</i>	Describir el procedimiento a implementar para retirar residuos de madera, hojarasca seca y otros.
Otras medidas que pueden agregarse: Identificación de puntos de monitoreo, patrullajes, capacitación, equipamiento	



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Dirección de Manejo
de Bosques y Vida Silvestre



A. PLAN OPERATIVO ANUAL

No.	ACTIVIDADES	AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		AÑO 5	
		Ene-Jun	Jul-Dic	Ene-Jun	Jul-Dic	Ene-Jun	Jul-Dic	Ene-Jun	Jul-Dic	Ene-Jun	Jul-Dic
1	Entrega Ficha Técnica PLAN APÍCOLA a CONAP										
2	Trámite Licencia										
3	Actividades pre-cosecha (selección y adecuación del apiario, limpieza, otros)										
4	Actividades durante la cosecha (revisión y multiplicación de colmenas, cambio de reinas, alimentación y otros)										
4.1	Actividades postcosecha (captura de enjambres, capacitaciones y otros)										
5	Informes de avances/actividades (semestrales o según requiera CONAP)										
6	Control y Vigilancia										
7	Monitoreo										
8	Informes de las cosechas (1era y 2da)										

Nombre del propietario y representante apícola:

Firma:



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas

Dirección de Manejo
de Bosques y Vida Silvestre

